

RESOLUCION de 20 de enero de 1988, de la Dirección General del Juego, por la que se regula lo instalación de máquinas recreativas con premio tipo B, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evolución de la normativa estatal en materia de Máquinas Recreativas y de Azar, en la que han incidido en forma determinante las Sentencias del Tribunal Supremo de 19 y 20 de julio de 1984 y 31 de mayo de 1986, culmina con la aprobación del nuevo Reglamento por Real Decreto 877/1987, de 3 de julio, que deroga toda la normativa anterior, incluido el Real Decreto 1895/1983, de 6 de julio, en el que se establecía la limitación de instalación de Máquinas Recreativas tipo «B» en determinados establecimientos públicos. Tales circunstancias han dado lugar, con independencia de un clima de inseguridad jurídica en el sector, al nacimiento de un creciente mercado, meramente especulativo, de guías de circulación, abiertamente en contraposición con el respeto a la legalidad y finalidad amonopolística de las normas citadas, dentro de su ámbito competencial, por esta Comunidad Autónoma.

En efecto, por Decreto 181/1987, de 29 de julio; fue aprobado, en desarrollo de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que, en su artículo 41.1.b) concordante con el artículo 15 de la Ley, determina los locales donde pueden instalarse máquinas tipo «B», regulando en sus artículos 38, 39 y 40, su solicitud y tramitación.

Es por ello por lo que, para evitar los efectos negativos antes citados, y en base a lo preceptuado en la Disposición Final Segunda del Decreto 181/1987,

RESUELVO:

1. Las máquinas tipo «B», cuya explotación se autorice por las Delegaciones de Gobernación a partir de la fecha de entrada en vigor de esta resolución, solamente podrán instalarse en los locales para los que la Guía que las ampara habilitara.

2. Las máquinas tipo «B», que tuvieron autorización de explotación por las Delegaciones de Gobernación a la entrada en vigor de esta resolución podrán instalarse en los locales previstos en el artículo 41.2 del Decreto 181/1987, de 29 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 1988.— El Director General, Manuel Cortés Ballesteros.

CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de julio de 1987, por la que se acuerdo lo inscripción de Asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 61, de 13.7.87).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 3 de julio de 1987, inserta en el BOJA núm. 61 de 13 de julio de 1987, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones:

Página núm. 3.314

Donde dice:

«1.602. Amas de Casa y Consumo Familiar

«Ntra. Sra. de la Inmaculada»... 808 24.3.87 Vélez Rubio (Málaga)»

Debe decir:

«1.602. Amas de Casa y Consumo Familiar

«Ntra. Sra. de la Inmaculada»... 808 24.3.87 Vélez Rubio (Almería)»

Página núm. 3.315

Donde dice

«1.636. Pro-Defensa del Medio Ambiente... 752 8.4.87 San Juan del Puerto (Cádiz)»

Juan del Puerto (Cádiz)»

Debe decir:

«1.636. Pro-Defensa del Medio Ambiente... 752 8.4.87 San Juan del Puerto (Huelva)»

Juan del Puerto (Huelva)»

Sevilla, 12 de enero de 1988

CONSEJERIA DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de informatización de la gestión presupuestaria de los municipios andaluces en el año 1987 (BOJA núm. 4, de 19.1.88).

Advertido error en el texto de la Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de informatización de la gestión presupuestaria de los municipios andaluces en el año 1987, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 4, de 19 de enero de 1988, se transcribe a continuación lo oportuna rectificación:

En la página número 121, 1ª columna, línea 4ª, donde dice:

«Ayuntamiento de Algámitas: 431.376 ptas.» debe decir:

«Ayuntamiento de Algámitas: 431.676 ptas.».

Sevilla, 22 de enero de 1988

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de informatización de la gestión presupuestaria de los municipios andaluces en el año 1987 (BOJA núm. 4, de 19.1.88).

Advertidas erratas en la publicación de la Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de informatización de la gestión presupuestaria de los municipios andaluces en el año 1987, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 4 de 19 de enero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Sumario; 1. Disposiciones Generales, 1ª columna, Consejería de Hacienda, donde dice: «Orden de 23 de diciembre de 1967...», debe decir: «Orden de 23 de diciembre de 1987...».

En la página n° 119, 2ª columna, se suprimen los dos últimos párrafos, que aparecen en letra pequeña, por duplicidad.

En la página n° 120, 1ª columna, se suprimen la palabra «Resuelvo» y el párrafo siguiente, hasta donde dice: «... 170.000.000 ptas.», que aparecen igualmente en letra pequeña, por duplicidad.

Sevilla, 26 de enero de 1987

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 18 de enero de 1988, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1988.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado n° 180, del 29 de julio) atribuye a la Autoridad Laboral competente la facultad de determinar los días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con el carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio le sean propuestos por los Plenos de los Ayuntamientos de su ámbito competencial.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982 de 29 de diciembre (Boletines Oficiales del Estado n° 29 y 30, de los días 3 y 4 de febrero de 1983), en uso de las facultades que me están conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía número 26/1983 de 9 de febrero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 15 del día 22 de febrero), por el que se asigna a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social dicha competencia,

DISPONGO:

Artículo Primero. Durante el año 1988 serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los que se determinan en la relación anexo a la presente Orden.

Artículo Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

A N E X O

ALMERIA

ANJA	20 de Abril	y	21 de Abril.
ABRUCENA	16 de Mayo	y	29 de Julio.
ADRA	25 de Abril	y	8 de Septiembre.
ALBANCHEZ	16 de Agosto	y	17 de Agosto
ALBODOUY	13 de Septiembre	y	16 de Agosto.
ALBOX	8 de Septiembre	y	31 de Octubre.
ALCOLEA	20 de Enero	y	2 de Septiembre.
ALCONTAR	14 de Junio	y	6 de Octubre.
ALCUDIA MONTEAGUD	16 de Agosto	y	13 de Diciembre.
ALHABIA	29 de Junio	y	1 de Julio.
ALHAMA ALMERIA	22 de Julio	y	7 de Diciembre.
ALICUM	20 de Enero	y	26 de Agosto.
ALMERIA (CAPITAL)	27 de Agosto	y	26 de Diciembre.
ALMOCITA	6 de Febrero	y	7 de Febrero.
ALSODUX	11 de Febrero	y	28 de Diciembre.
ANTAS	16 de Agosto	y	8 de Septiembre.
ARBOLEAS	24 de Junio	y	16 de Agosto.
ARMUÑA	4 de Agosto	y	7 de Octubre.
BACARES	2 de Febrero	y	14 de Septiembre.
BALANEGRA	8 de Septiembre	y	25 de Marzo.
BAYARCAL	3 de Diciembre	y	7 de Diciembre.
BAYARQUE	4 de Agosto	y	7 de Octubre.
BEDAR	9 de Mayo	y	24 de Septiembre.
BEIHES	14 de Agosto	y	15 de Agosto.
BENAHADUX	18 de Marzo	y	30 de Abril.
BENITAGUA	22 de Agosto	y	8 de Septiembre.
BENIZALON	25 de Abril	y	12 de Agosto.
BENTANIQUE	11 de Febrero	y	8 de Julio.
BERJA	8 de Septiembre	y	5 de Agosto.
CANJATAR	19 de Abril	y	20 de Abril.
CANTONIA	18 de Enero	y	6 de Agosto.
CAHOMENAS	13 de Junio	y	14 de Junio.
CASTRO FILLARRES	7 de Octubre	y	8 de Octubre.
CUJUBAR	20 de Enero	y	6 de Agosto.
CUERVAS DEL ALMANZORA	16 de Julio	y	14 de Noviembre.
CHENCOS	13 de Mayo	y	10 de Agosto.
CHIHIVEL	15 de Febrero	y	18 de Agosto.
DALIAS	17 de Septiembre	y	24 de Septiembre.
EL RJIDO	2 de Julio	y	20 de Agosto.
DANRICAL	2 de Marzo	y	3 de Octubre.
ENIX	7 de Octubre	y	15 de Octubre.
PELIX	25 de Abril	y	16 de Agosto.
PINES	1 de Agosto	y	2 de Agosto.
PIÑANA	20 de Enero	y	21 de Enero.
PONDON	20 de Enero	y	20 de Agosto.
PUENTE VICTORIA	16 de Agosto	y	4 de Octubre.
GADOR	11 de Febrero	y	7 de Octubre.
LOS GALLARDOS	15 de Julio	y	29 de Septiembre.
GARRUCHA	16 de Julio	y	16 de Agosto.
GENGAL	25 de Enero	y	16 de Agosto.
HUECIJA	3 de Febrero	y	16 de Julio.
HUERCAL DE ALMERIA	29 de Abril	y	15 de Julio.
HUERCAL OVERA	12 de Febrero	y	14 de Octubre.
ILLAR	4 de Marzo	y	26 de Julio.
INSTINCION	20 de Enero	y	21 de Enero.
LAROYA	25 de Abril	y	31 de Agosto.
LAS TRES VILLAS	20 de Agosto	y	15 de Octubre.
LAUJAR	22 de Enero	y	19 de Septiembre.
LIJAR	29 de Septiembre	y	3 de Febrero.
LUBRIN	20 de Enero	y	10 de Octubre.
LUCAINENA DE LAS TORRES	20 de Enero	y	16 de Septiembre.
LUCAR	20 de Enero	y	21 de Enero.
MACAEL	25 de Abril	y	7 de Octubre.
MARIA	25 de Abril	y	20 de Mayo.

MOJACAR	29 de Agosto	y	7 de Octubre.
LA MOJONERA	29 de Junio	y	12 de Septiembre.
NACIMIENTO	26 de Julio	y	29 de Septiembre.
NIJAR	20 de Enero	y	16 de Mayo.
OHANES	25 de Abril	y	8 de Septiembre.
OLIVA DE CASTRO	16 de Agosto	y	14 de Noviembre.
OLULA DEL RIO	20 de Enero	y	19 de Septiembre.
ORIA	9 de Mayo	y	22 de Agosto.
PADULES	17 de Enero	y	7 de Agosto.
PARTAOLA	13 de Junio	y	29 de Septiembre.
PATERNA DEL RIO	14 de Mayo	y	20 de Agosto.
PECHINA	13 de Mayo	y	14 de Mayo.
PULPI	10 de Marzo	y	29 de Septiembre.
PURCHENA	16 de Julio	y	25 de Agosto.
RAGOL	18 de Agosto	y	19 de Agosto.
RIOJA	11 de Febrero	y	30 de Septiembre.
ROQUETAS DE MAR	26 de Julio	y	7 de Octubre.
SANTA CRUZ	3 de Mayo	y	27 de Agosto.
SANTA PE DE MONDUJAR	9 de Mayo	y	3 de Octubre.
SENES	5 de Agosto	y	14 de Septiembre.
SERON	16 de Agosto	y	26 de Diciembre.
SIERRO	20 de Enero	y	5 de Septiembre.
SONONTIN	20 de Enero	y	7 de Octubre.
SORBAS	16 de Mayo	y	16 de Agosto.
SUPLI	21 de Junio	y	16 de Agosto.
TABERNAS	20 de Enero	y	12 de Agosto.
TABERNO	26 de Febrero	y	4 de Abril.
TAHAL	14 de Septiembre	y	15 de Septiembre.
TERQUE	11 de Febrero	y	5 de Agosto.
TIJOLA	20 de Enero	y	15 de Septiembre.
TURRE	4 de Octubre	y	5 de Octubre.
TURRILLAS	10 de Junio	y	11 de Junio.
ULEILA DEL CAMPO	12 de Septiembre	y	26 de Diciembre.
URHACAL	3 de Febrero	y	4 de Febrero.
VELEPIQUE	17 de Agosto	y	18 de Agosto.
VELEZ BIANCO	3 de Febrero	y	13 de Agosto.
VELEZ RURIO	15 de Febrero	y	5 de Agosto.
VERA	10 de Junio	y	26 de Septiembre.
VIATOR	28 de Octubre	y	29 de Octubre.
VICAR	13 de Junio	y	12 de Septiembre.
ZURGENA	16 de Julio	y	31 de Agosto.

A N E X O

C A D I Z

ALCALA DE LOS GAZULES	23 de Abril	y	12 de Septiembre.
ALCALA DEL VALLE	16 de Agosto	y	8 de Septiembre.
ALGAR	23 de Mayo	y	8 de Septiembre.
ALGECIRAS	29 de Febrero	y	4 de Julio.
ALGODONALES	26 de Julio	y	7 de Octubre.
ARCOS DE LA FRONTERA	5 de Agosto	y	29 de Septiembre.
BARBATE	13 de Mayo	y	18 de Julio.
BARRIOS (LOS)	16 de Mayo	y	18 de Julio.
BENAOCAZ	3 de Febrero	y	16 de Agosto.
BORNOS	22 de Febrero	y	28 de Septiembre.
EL BOSQUE	13 de Junio	y	14 de Junio.
CADIZ (CAPITAL)	15 de Febrero	y	7 de Octubre.
CASTELLAR DE LA FRONTERA	15 de Febrero	y	2 de Mayo.
CONIL DE LA FRONTERA	16 de Julio	y	8 de Septiembre.
CHICLANA DE LA FRONTERA	13 de Junio	y	8 de Septiembre.
CHIPIONA	7 de Marzo	y	8 de Septiembre.
ESPERA	3 de Mayo	y	14 de Septiembre.
GASTOR (EL)	3 de Junio	y	7 de Octubre.
GRAZALEMA	2 de Mayo	y	8 de Septiembre.
JEREZ DE LA FRONTERA	21 de Marzo	y	24 de Septiembre.
JIMENA DE LA FRONTERA	16 de Agosto	y	5 de Septiembre.
LINEA DE LA CONCEPCION, LA	7 de Marzo	y	20 de Julio.
MEDINA SIDONIA	25 de Marzo	y	26 de Julio.
OLVENA	11 de Abril	y	1 de Septiembre.
PATEINA DE HIBERA	20 de Enero	y	20 de Junio.
PRADO DEL REY	16 de Julio	y	19 de Septiembre.
PUEBLO DE SANTA MARIA	30 de Mayo	y	8 de Septiembre.
PUEBLO REAL	11 de Febrero	y	6 de Junio.
PUEBLO SEBIANO	22 de Julio	y	16 de Agosto.

ROTA	6 de Mayo	y	3 de Octubre.
SAN PERNANDO	30 de Mayo	y	16 de Julio.
SAN BIQUE	23 de Mayo	y	12 de Agosto.
SANLUCAR DE BARRAMEDA	6 de Junio	y	18 de Octubre.
SETENIL	20 de Enero	y	8 de Agosto.
TARIFA	8 de Septiembre	y	12 de Septiembre.
TORRE ALHAQUIME	24 de Junio	y	17 de Agosto.
TREDUJENA	15 de Febrero	y	17 de Agosto.
UBRIQUE	30 de Mayo	y	8 de Septiembre.
VEJER DE LA PRONTERA	18 de Abril	y	24 de Junio.
VILLALUENGA DEL ROSARIO	6 de Septiembre	y	7 de Octubre.
VILLAMARTIN	8 de Septiembre	y	23 de Septiembre.
ZAHARA	28 de Octubre	y	3 de Junio.

A N E X O

C O R D O B A

ADAMUZ	18 de Abril	y	30 de Noviembre.
AGUILAR DE LA PRONTERA	10 de Agosto	y	8 de Septiembre.
ALCARACEJOS	24 de Febrero	y	16 de Julio.
ALMEDINILLA	24 de Junio	y	14 de Septiembre.
ALMODOVAR DEL RIO	7 de Octubre	y	8 de Octubre.
ARORA	8 de Septiembre.	11 de Noviembre.	
BAENA	8 de Septiembre.	14 de Septiembre.	
BELALCAZAR	8 de Septiembre.	3 de Octubre.	
BELMEZ	4 de Abril	y	8 de Septiembre.
BENAMEJI	3 de Febrero	y	12 de Septiembre.
BLAZQUEZ, LOS	9 de Agosto	y	10 de Agosto.
BUJALANCE	16 de Agosto	y	16 de Septiembre.
CABRA	24 de Junio	y	8 de Septiembre.
CAÑETE DE LAS TORRES	16 de Mayo	y	8 de Septiembre.
CARCABUEY	17 de Agosto	y	8 de Septiembre.
CARDEÑA	13 de Junio	y	22 de Agosto.
CARLOTA, LA	5 de Julio	y	19 de Septiembre.
CARPIO, EL	3 de Mayo	y	19 de Septiembre.
CASTRO DEL RIO	25 de Abril	y	16 de Septiembre.
CONQUISTA	9 de Mayo	y	26 de Julio.
CORDOBA (CAPITAL)	8 de Septiembre.	24 de Octubre.	
DOÑA MENCIA	29 de Abril	y	14 de Septiembre.
DOS TORRES	5 de Abril	y	16 de Agosto.
ENCINAS REALES	25 de Abril	y	3 de Octubre.
ESPEJO	26 de Julio	y	24 de Agosto.
ESPIEL	25 de Abril	y	8 de Agosto.
FERNAN NUÑEZ	11 de Febrero	y	12 de Febrero.
FUENTE LA LANCHA	5 de Agosto	y	25 de Noviembre.
FUENTE OBEJUNA	20 de Enero	y	5 de Agosto.
FUENTE PALMERA	5 de Julio	y	19 de Agosto.
FUENTE TOJAR	16 de Mayo	y	7 de Octubre.
GRANJUELA, LA	8 de Febrero	y	16 de Mayo.
GUADALCAZAR	16 de Mayo	y	18 de Agosto.
GUIJO, EL	5 de Abril	y	12 de Septiembre.
HINOJOSA DEL DUQUE	18 de Abril	y	16 de Julio.
HORNACHUELOS	11 de Julio	y	2 de Agosto.
IZNAJAR	25 de Abril	y	17 de Junio.
LUCENA	2 de Mayo	y	9 de Septiembre.
LUQUE	24 de Agosto	y	7 de Octubre.
MONTALBAN	16 de Mayo	y	4 de Octubre.
MONTEMAYOR	2 de Mayo	y	22 de Junio.
MONTILLA	14 de Julio	y	22 de Agosto.
MONTORO	24 de Agosto	y	7 de Octubre.
MONTURQUE	29 de Agosto	y	14 de Septiembre.
MORILES	16 de Julio	y	7 de Octubre.
NUEVA CARTEYA	29 de Junio	y	7 de Octubre.
OBEJO	21 de Marzo	y	11 de Julio.
PALENCIANA	25 de Abril	y	2 de Noviembre.
PALMA DEL RIO	8 de Septiembre	y	26 de Julio.
PEDRO ABAD	18 de Mayo	y	14 de Septiembre.
PEDROCHE	4 de Abril	y	8 de Septiembre.
PYA-PUEBLONUEVO	4 de Abril	y	7 de Octubre.
POSADAS	9 de Mayo	y	8 de Septiembre.
POZOBLANCO	8 de Febrero	y	9 de Mayo.
PRIEGO DE CORDOBA	6 de Septiembre	y	14 de Diciembre.
PUNTE GENIL	25 de Abril	y	3 de Mayo.
RAMBLA, LA	3 de Mayo	y	10 de Agosto.
RUTE	25 de Abril	y	26 de Agosto.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	20 de Enero	y	23 de Julio.
SANTAELLA.	3 de Mayo	y	8 de Septiembre.
SANTA EUPEMIA	4 de Abril	y	29 de Junio.
TORRECAMPO	20 de Enero	y	4 de Mayo.
VALENZUELA	25 de Abril	y	2 de Noviembre.
VAISEQUILLO	18 de Agosto	y	19 de Agosto.
VICTORIA, LA	15 de Febrero	y	2 de Noviembre.
VILLA DEL RIO	3 de Mayo	y	8 de Septiembre.
VILLAPRANCA DE CORDOBA	16 de Mayo	y	8 de Septiembre.
VILLAHANTA	15 de Julio	y	24 de Octubre.
VILLANUEVA DE CORDOBA	23 de Mayo	y	29 de Julio.
VILLANUEVA DEL DUQUE	16 de Agosto	y	13 de Diciembre.
VILLANUEVA DEL REY	26 de Julio	y	22 de Agosto.
VILLAGALTO	4 de Abril	y	11 de Agosto.
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	16 de Mayo	y	8 de Septiembre.
VISO, EL	4 de Abril	y	26 de Julio.
ZUIEROS	3 de Mayo	y	14 de Septiembre.

A N E X O

G R A N A D A

AGRON	13 de Junio	y	3 de Mayo.
ALAMEDILLA	18 de Enero	y	25 de Abril.
ALBOLOTE	5 de Agosto	y	26 de Diciembre.
ALBONDON	25 de Agosto	y	26 de Agosto.
ALBUÑAN	16 de Julio	y	4 de Octubre.
ALBUÑOL	7 de Marzo	y	31 de Octubre.
Núcleo de la Rabita	3 de Mayo	y	8 de Septiembre.
Núcleo del Pozuelo	17 de Marzo	y	8 de Septiembre.
Núcleo de la Herradura	17 de Marzo	y	29 de Junio.
ALBUÑUELAS	20 de Enero	y	5 de Agosto.
ALDEIRE	25 de Abril	y	30 de Mayo.
ALPACAR	20 de enero	y	26 de Agosto.
ALGARINEJO	25 de Abril	y	8 de Septiembre.
ALHAMA DE GRANADA	16 de Febrero	y	8 de Septiembre.
Núcleo de Ventas de Zafarraya	25 de Marzo	y	25 de Abril.
ALHENDIN	25 de Abril	y	22 de Agosto.
ALICUN DE ORTEGA	13 de Mayo	y	16 de Agosto.
ALMEGIJAR	14 de Septiembre	y	21 de Septiembre.
Núcleo de Notaez	8 de Septiembre	y	9 de Septiembre.
ALMUÑECAR	24 de Junio	y	29 de Septiembre.
ALPUJARRA DE LA SIERRA			
Núcleo de Yegen	2 de Enero	y	4 de Enero.
Núcleo de Golco	8 de Septiembre	y	9 de Septiembre.
Núcleo de Mecina Bombarón	29 de Septiembre	y	30 de Septiembre.
ALQUIPE	13 de Abril	y	2 de Diciembre.
ARENAS DEL REY	20 de Enero	y	10 de Agosto.
Núcleo de Fornes	18 de Marzo	y	26 de Julio.
Núcleo de Jatar	16 de Agosto	y	17 de Agosto.
ARMILLA	16 de Mayo	y	29 de Septiembre.
ATAÑE	22 de Julio	y	26 de Julio.
HAZA	16 de Febrero	y	8 de Septiembre.
BEAS DE GRANADA	3 de Mayo	y	16 de Agosto.
BEAS DE GUADIX	25 de Enero	y	10 de Agosto.
BENALUA DE GUADIX	24 de Junio	y	16 de Julio.
BENALUA DE LAS VILLAS	20 de Enero	y	3 de Mayo.
BENAMAUREL	11 de Abril	y	25 de Abril.
BERCHULES	25 de Abril	y	27 de Julio.
BUBION	25 de Enero	y	22 de Agosto.
DISQUISTAR	3 de Mayo	y	4 de Mayo.
CACIN	16 de Mayo	y	12 de Septiembre.
Núcleo de El Turro	25 de Abril	y	7 de Octubre.
CADIAR	25 de Abril	y	24 de Junio.
CAJAR	3 de Mayo	y	4 de Octubre.
CALAHORRA	9 de Mayo	y	12 de Agosto.
CALICASAS	7 de Octubre	y	8 de Octubre.
CAMPOTEJAR	25 de Abril	y	5 de Septiembre.
CANILES	20 de Enero	y	13 de Junio.
CAÑAR	26 de Julio	y	28 de Diciembre.
CAPILEIHA	25 de Abril	y	16 de Agosto.
CARATAUNAS	25 de Abril	y	16 de Agosto.
CASTARAS	24 de Agosto	y	29 de Septiembre.

CASTILLEJAR	2 de Febrero	y	3 de Mayo.	MARCHAL	15 de Febrero	y	6 de Junio.	
CASTRIL	13 de Junio	y	3 de Octubre.	MOCLIN	5 de Octubre	y	6 de Octubre.	
CENES DE LA VEGA	3 de Mayo	y	24 de Agosto.	Núcleo de Puerto Lope	4 de Mayo	y	5 de Mayo.	
CIJUELA	22 de Septiembre	y	23 de Septiembre.	Núcleo de Tiena	5 de Agosto	y	6 de Agosto.	
COGOLLOS DE GUADIX	2 de Mayo	y	29 de Agosto.	Núcleo de Olivares	10 de Junio	y	11 de Junio.	
COGOLLOS VEGA	3 de Mayo	y	13 de Junio.	Núcleo de Tozar	17 de Marzo	y	18 de Marzo.	
COLOMEHA	14 de Septiembre	y	15 de Septiembre.	Núcleo de Limones	2 de Septiembre	y	3 de Septiembre.	
CONTES DE BAZA	19 de Agosto	y	22 de Agosto.	MOVIZAR	3 de Mayo	y	26 de Julio.	
CONTES Y GHARNA	10 de Agosto	y	14 de Septiembre.	MONACHIL	18 de Marzo	y	26 de Agosto.	
CULLAH	25 de Abril	y	3 de Mayo.	MONTEPRIO	25 de Abril	y	10 de Junio.	
CULLAH VEGA	11 de Febrero	y	29 de Septiembre.	MONTEFICAR	25 de Abril	y	26 de Agosto.	
CHAUCHITNA	9 de Abril	y	5 de Agosto.	MONTELLANA	3 de Mayo	y	7 de Octubre.	
CHIMENEAS	26 de Agosto	y	28 de Octubre.	MOHALEDA DE ZAPAYONA	25 de Abril	y	21 de Octubre.	
Núcleo del Castillo de Tajarja	22 de Enero	y	16 de Septiembre.	MORELAROR	3 de Mayo	y	16 de Agosto.	
CHIRRIANA DE LA VEGA	16 de Agosto	y	8 de Septiembre.	MOTRIL	13 de Enero	y	16 de Febrero.	
DAHO	3 de Octubre	y	4 de Octubre.	MURTAS	3 de Mayo	y	29 de Septiembre.	
DEHESAS DE GUADIX	20 de Mayo	y	10 de Agosto.	NEVADA	16 de Agosto	y	17 de Agosto.	
DELPONTES	16 de Mayo	y	12 de Agosto.	NIGUELAS	25 de Abril	y	16 de Septiembre.	
DIRZMA	3 de Febrero	y	13 de Agosto.	NIVAR	3 de Mayo	y	14 de Septiembre.	
DILAR	20 de Enero	y	16 de Agosto.	OGIJARES	20 de Enero	y	12 de Septiembre.	
DOLAR	18 de Agosto	y	30 de Noviembre.	ORCE	20 de Enero	y	11 de Febrero.	
DUDAR	3 de Febrero	y	8 de Febrero.	ORGIVA	18 de Marzo	y	30 de Septiembre.	
DURCAL	3 de Febrero	y	31 de Agosto.	OTIVAR	24 de Junio	y	9 de Diciembre.	
ESCUZAR	25 de Abril	y	3 de Mayo.	OTURA	25 de Abril	y	8 de Septiembre.	
FENREIRA	22 de Abril	y	4 de Octubre.	PADUL	20 de Enero	y	13 de Agosto.	
FONELAS	25 de Mayo	y	13 de Agosto.	PAMPANEIRA	3 de Mayo	y	5 de Agosto.	
FREILA	25 de Abril	y	15 de Septiembre.	PEDRO MARTINEZ	27 de Febrero	y	5 de Agosto.	
FUENTE VAQUEROS	25 de Abril	y	2 de Septiembre.	PELIGROS	23 de Enero	y	25 de Mayo.	
GABIAS, LAS	4 de Agosto	y	5 de Agosto.	PEZA, LA	10 de Octubre	y	11 de Octubre.	
GALENA	18 de Enero	y	8 de Agosto.	PINAR, EL	Núcleo de Izbor	18 de Marzo	y	26 de Diciembre.
GOBERNADOR	13 de Mayo	y	7 de Octubre.	Núcleo de Pinos del Valle	2 de Mayo	y	17 de Agosto.	
GOJAR	9 de Septiembre	y	12 de Septiembre.	PINOS GENIL	3 de Mayo	y	26 de Agosto.	
GOR	3 de Febrero	y	10 de Agosto.	PINOS PUENTE	17 de Mayo	y	19 de Agosto.	
CORAFE	25 de Abril	y	26 de Abril.	PIÑAR	4 de Mayo	y	5 de Mayo.	
GRANADA	2 de Enero	y	1 de Febrero.	Núcleo de Bogarre	13 de Junio	y	14 de Junio.	
GUADAHORTUNA	14 de Abril	y	17 de Septiembre.	POLICAR	25 de Abril	y	3 de Junio.	
GUADIX	19 de Febrero	y	26 de Julio.	POLOPOS	6 de Agosto	y	7 de Octubre.	
GUALCHOS	29 de Septiembre	y	2 de Febrero.	Núcleo de la Mamola	13 de Agosto	y	16 de Agosto.	
Núcleo de Castell de Perro	2 de Febrero	y	16 de Julio.	Núcleo de Haza del Trigo	26 de Julio	y	27 de Julio.	
GUERJAR SIERRA	3 de Mayo	y	16 de Agosto.	Núcleo de la Guapa y Cag	Lillo de Bañon.	24 de Junio	y	25 de Junio.
GUERJAR	27 de Junio	y	16 de Septiembre.	PONTONOS	7 de Octubre	y	8 de Octubre.	
HUELAGO	25 de Abril	y	24 de Junio.	PUEBLA DE DON PADRIQUE	23 de Mayo	y	19 de Octubre.	
HUENEA	4 de Octubre	y	21 de Noviembre.	PULIANAS	2 de Febrero	y	11 de Febrero.	
HURSCAN	23 de Mayo	y	22 de Octubre.	PURULLANA	18 de Agosto	y	11 de Noviembre.	
HURTOS SANTILLAN	20 de Enero	y	12 de Agosto.	QUEFFAR	20 de Enero	y	5 de Octubre.	
HURTOS TAJAR	25 de Abril	y	15 de Septiembre.	SALAR	26 de Julio	y	17 de Octubre.	
HURTOS VEGA	3 de Mayo	y	16 de Agosto.	SALOMBERA	24 de Junio	y	7 de Octubre.	
ILLONA	16 de Agosto	y	10 de Octubre.	SANTA CRUZ DEL COMENCIO	3 de Mayo	y	19 de Agosto.	
Núcleo de Alomarlen	2 de Febrero	y	12 de Agosto.	SANTA PE	26 de Agosto	y	25 de Noviembre.	
Núcleo de Tocaín	25 de Abril	y	5 de Agosto.	SOPORTUJAR	18 de Enero	y	16 de Agosto.	
Núcleo de Escoznar	26 de Agosto	y	4 de Octubre.	SORVILAN	25 de Abril	y	8 de Agosto.	
Núcleo de Bracana	20 de Agosto	y	24 de Septiembre.	Núcleo de Alfornon	16 de Agosto	y	17 de Agosto.	
Núcleo de Obellar	15 de Junio	y	16 de Junio.	Núcleo de Melicena	19 de Agosto	y	20 de Agosto.	
Núcleo de V.Algarra	28 de Mayo	y	16 de Agosto.	Núcleo de los Yesos	5 de Agosto	y	6 de Agosto.	
ITHADO	15 de Febrero	y	8 de Agosto.	TANA, LA	16 de Agosto	y	17 de Agosto.	
IZNALLOZ	16 de Mayo	y	19 de Agosto.	TOBRE CARDELA	16 de Mayo	y	8 de Octubre.	
Núcleo de Domingo Pérez	16 de Mayo	y	7 de Octubre.	TORVIZCON	18 de Enero	y	4 de Octubre.	
Núcleo de Dehesa Vieja	3 de Mayo	y	7 de Octubre.	TREVELEZ	14 de Junio	y	19 de Octubre.	
JAYENA	13 de Junio	y	23 de Agosto.	TURON	25 de Abril	y	26 de Abril.	
JEREZ DEL MARQUESADO	25 de Abril	y	9 de Septiembre.	UGIJAR	13 de Octubre	y	14 de Octubre.	
JETE	24 de Junio	y	31 de Diciembre.	VALON	14 de Septiembre	y	15 de Septiembre.	
JUN	2 de Enero	y	19 de Septiembre.	VALLE, EL	Núcleo de Melegis	13 de Junio	y	14 de Junio.
JUVILES	2 de Agosto	y	3 de Agosto.	Núcleo de Salares	26 de Julio	y	28 de Octubre.	
LACHAR	16 de Mayo	y	26 de Agosto.	Núcleo de Restabal	26 de Julio	y	26 de Diciembre.	
LANJARON	20 de Enero	y	24 de Junio.	VALLE DEL ZALABI	Núcleo de Alcudia	14 de Julio	y	14 de Septiembre.
LANTSIRA	14 de Septiembre	y	15 de Septiembre.	Núcleo de Esfiliana	25 de Agosto	y	9 de Mayo.	
LECRIN	3 de Mayo	y	7 de Diciembre.	Núcleo de Charches	25 de Abril	y	13 de Agosto.	
LENTEGI	24 de Junio	y	27 de Diciembre.	VEGAS DEL GENIL	25 de Marzo	y	25 de Abril.	
LOBRAS	29 de Agosto	y	30 de Agosto.	VELEZ DE BENAUDALLA	13 de Junio	y	14 de Junio.	
LOJA	25 de Abril	y	29 de Agosto.	VENTAS DE HUELMA	16 de Mayo	y	16 de Agosto.	
LUGROS	25 de Abril	y	9 de Septiembre.	VILLAMENA	16 de Agosto	y	17 de Agosto.	
LUJAR	14 de Septiembre	y	10 de Octubre.	VILLANUEVA DE LAS TORRES	3 de Febrero	y	3 de Agosto.	
MALA, LA	16 de Mayo	y	17 de Mayo.					
MARACENA	1 de Febrero	y	16 de Agosto.					

VILLANUEVA DE MÉSIA	20 de Enero	y 19 de Octubre.
VIZNAR	3 de Febrero	y 3 de Mayo.
ZAFARHAYA	3 de Mayo	y 16 de Agosto.
ZUBIA, LA	2 de Enero	y 16 de Mayo.
ZUJAN	25 de Abril	y 26 de Abril.
ZAGHA	2 de Mayo	y 12 de Septiembre.

SAN SILVESTRE DE GUZMAN	26 de Julio	y 31 de Diciembre.
SANTA ANA LA REAL	23 de Julio	y 26 de Julio.
SANTA BARRAHIA DE LAS CASAS	20 de Enero	y 8 de Agosto.
SANTA OLALLA DE CALA	29 de Agosto	y 10 de Diciembre.
TRIGUÑOS	25 de Enero	y 28 de Octubre.
VALDEIARCO	5 de Agosto	y 8 de Agosto.
VALVERDE DEL CAMINO	18 de Agosto	y 12 de Septiembre.
VILLALANCA	23 de Mayo	y 29 de Agosto.
VILLALBA DEL ALCOR	5 de Febrero	y 11 de Julio.
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	25 de Febrero	y 5 de Abril.
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	25 de Enero	y 8 de Agosto.
VILLARRASA	22 de Enero	y 19 de Agosto.
ZALAMEA LA REAL	13 de Septiembre	y 14 de Septiembre.
ZUPRE	1 de Septiembre	y 2 de Septiembre.

A N E X O

HUELVA

ALAJAH	7 de Septiembre	y 8 de Septiembre.
ALJARAQUE	4 de Julio	y 26 de Julio.
ALMENDRO, EL	25 de Enero	y 5 de Abril.
ALMONASTER LA REAL	2 de Mayo	y 8 de Agosto.
ALMONTE	23 de Mayo	y 4 de Julio.
ALOSNO	24 de Junio	y 9 de Mayo.
ARACENA	3 de Febrero	y 22 de Agosto.
AROCHE	19 de Agosto	y 22 de Agosto.
ARROYOMOLINOS DE LEON	13 de Junio	y 16 de Agosto.
AYAMONTE	8 de Septiembre	y 14 de Noviembre.
BEAS	16 de Agosto	y 24 de Agosto.
BERROCAL	2 de Mayo	y 8 de Agosto.
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	20 de Enero	y 12 de Septiembre.
BONARES	14 de Mayo	y 22 de Octubre.
CABEZAS RUBIAS	4 de Abril	y 12 de Agosto.
CALA	30 de Mayo	y 16 de Agosto.
CALAÑAS	4 de Abril	y 8 de Agosto.
CAMPILLO, EL	2 de Mayo	y 22 de Agosto.
CAMPOPRIO	26 de Julio	y 3 de Diciembre.
CAÑAVERAL DE LEON	20 de Enero	y 19 de Julio.
CARTAYA	29 de Septiembre	y 30 de Septiembre.
CASTAÑO DEL ROBLEDO	28 de Junio	y 27 de Agosto.
CERRO DEL ANDEVALO, EL	2 de Mayo	y 8 de Agosto.
CORTECONCEPCION	24 de Junio	y 8 de Agosto.
CORTEGANA	13 de Junio	y 8 de Septiembre.
COTELAZOR,	24 de Junio	y 16 de Agosto.
CUMBRES DE ENMEDIO	29 de Junio	y 30 de Junio.
CUMBRES MAYORES	11 de Abril	y 3 de Junio.
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	24 de Agosto	y 8 de Septiembre.
CIUCENA	16 de Agosto	y 17 de Agosto.
ENCINASOLA	11 de Abril	y 30 de Noviembre.
ESCACENA DEL CAMPO	16 de Mayo	y 17 de Agosto.
FUENTERRUIDOS	16 de Agosto	y 8 de Septiembre.
GALANOZA	4 de Abril	y 6 de Septiembre.
GIIHALLEON	16 de Agosto	y 24 de Octubre.
GRANADA DE RIOTINTO, LA	3 de Junio	y 7 de Diciembre.
GRANAÑO, EL	27 de Junio	y 28 de Noviembre.
HIGUERA DE LA SIERRA	23 de Mayo	y 29 de Agosto.
HINOJALES	2 de Mayo	y 3 de Mayo.
HINOJOS	23 de Mayo	y 12 de Septiembre.
HUELVA (CAPITAL)	3 de Agosto	y 8 de Septiembre.
ISLA CRISTINA	17 de Febrero	y 7 de Octubre.
JABUGO	11 de Julio	y 29 de Septiembre.
LEPE	9 de Mayo	y 16 de Agosto.
LINARES DE LA SIERRA	24 de Junio	y 8 de Septiembre.
LUCENA DEL PUERTO	22 de Enero	y 23 de Mayo.
MANZANILLA	20 de Junio	y 16 de Agosto.
MARINES, LOS	8 de Septiembre	y 9 de Septiembre.
MINAS DE RIOTINTO	16 de Agosto	y 7 de Octubre.
MOGUER	9 de Mayo	y 8 de Septiembre.
NAVA, LA	19 de Agosto	y 29 de Agosto.
NERVA	8 de Agosto	y 24 de Agosto.
NIEBLA	8 de Septiembre	y 31 de Octubre.
PALMA DEL CONDADO, LA	16 de Agosto	y 19 de Septiembre.
PALOS DE LA FRONTERA	3 de Agosto	y 16 de Agosto.
PATERNA DEL CAMPO	16 de Julio	y 24 de Agosto.
PAYMOGO	20 de Enero	y 22 de Julio.
PUEBLA DE GUZMAN, LA	26 de Abril	y 16 de Agosto.
PUERTO MORAL	4 de Abril	y 1 de Agosto.
PUNTA UMBRIA	20 de Enero	y 16 de Julio.
ROCIANA DEL CONDADO	24 de Agosto	y 8 de Septiembre.
ROSAL DE LA FRONTERA	13 de Mayo	y 12 de Agosto.
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	6 de Junio	y 24 de Agosto.
SAN JUAN DEL PUERTO	24 de Junio	y 8 de Febrero.
SANLUCAR DE GUADIANA	8 de Abril	y 11 de Abril.

A N E X O

JAEÑ

ALBANCHIZ	4 de Mayo	y 1 de Diciembre.
ALCALA LA REAL	23 de Septiembre	y 20 de Diciembre.
ALCAUDETE	16 de Septiembre	y 29 de Septiembre.
ALDEAQUEMADA	28 de Septiembre	y 29 de Septiembre.
ANDUJAR	22 de Abril	y 9 de Septiembre.
ARJONA	25 de Marzo	y 23 de Agosto.
ARJONILLA	16 de Agosto	y 10 de Octubre.
ARQUILLOS	18 de Enero	y 8 de Septiembre.
BAEZA	12 de Agosto	y 30 de Noviembre.
BAILEN	19 de Julio	y 5 de Agosto.
BAÑOS DE LA ENCINA	9 de Mayo	y 12 de Agosto.
BEAS DE SEGURA	25 de Enero	y 19 de Septiembre.
Arroyo del Ojanco	25 de Abril	y 4 de Octubre.
BEGIJAR	26 de Julio	y 26 de Septiembre.
BEDMAR-GARCIEZ	25 de Abril	y 26 de Septiembre.
BELMEZ DE LA MORALEDA	22 de Agosto	y 30 de Noviembre.
BENATAE	25 de Agosto	y 14 de Mayo.
CABRA STO. CRISTO	20 de Enero	y 14 de Septiembre.
CAMBIL	29 de Febrero	y 9 de Diciembre.
CAMPILLO ARENAS	17 de Agosto	y 2 de Mayo.
CANENA	25 de Abril	y 16 de Mayo.
CARBONEROS	5 de Agosto	y 26 de Febrero.
CARCHELES	18 de Enero	y 16 de Agosto.
LA CAROLINA	5 de Julio	y 21 de Noviembre.
CASTELLAR	21 de Marzo	y 29 de Septiembre.
CASTILLO DE LOCUBIN	3 de Mayo	y 10 de Septiembre.
CAZALILLA	3 de Febrero	y 3 de Mayo.
CAZORLA	14 de Mayo	y 17 de Septiembre.
CHICLANA DE SEGURA	29 de Junio	y 8 de Septiembre.
CHILQUEVAR	24 de Junio	y 14 de Diciembre.
ESCARBUJA	1 de Agosto	y 14 de Septiembre.
ESPELUNY	18 de Marzo	y 9 de Mayo.
FRANLES	25 de Marzo	y 13 de Diciembre.
PUENSANTA DE MARTOS	24 de Junio	y 24 de Septiembre.
PUERTE DEL REY	22 de Agosto	y 7 de Octubre.
GENAVE	25 de Abril	y 8 de Septiembre.
GUARDIA DE JAEN, LA	20 de Enero	y 10 de Agosto.
GUARROMAN	26 de Agosto	y 10 de Junio.
HIGUERA DE ARJONA	24 de Junio	y 11 de Agosto.
HIGUERA DE CALATRAVA	14 de Mayo	y 16 de Agosto.
HINOJARES	2 de Febrero	y 25 de Abril.
HORNOS DE SEGURA	4 de Enero	y 24 de Junio.
HUELMA	2 de Mayo	y 22 de Agosto.
Solera	16 de Mayo	y 13 de Agosto.
HUESA	26 de Mayo	y 2 de Septiembre.
IBROS	3 de Mayo	y 13 de Junio.
LA IRUELA	3 de Febrero	y 20 de Diciembre.
IZMATORRAP	25 de Abril	y 3 de Septiembre.
JABALQUINTO	3 de Mayo	y 26 de Julio.
JAEN (CAPITAL)	18 de Octubre	y 25 de Noviembre.
JAMILENA	14 de Septiembre	y 25 de Marzo.
JIMENA	3 de Mayo	y 8 de Septiembre.
JODAR	3 de Mayo	y 14 de Septiembre.
LARVA	25 de Abril	y 3 de Agosto.
LINARES	5 de Agosto	y 29 de Agosto.
Estacion Linares-Baeza	29 de Junio	y 29 de Agosto.
LOPERA	23 de Agosto	y 24 de Agosto.

LUPIÓN	5 de Marzo	y	5 de Agosto.	BENALMADENA	24 de Junio	y	16 de Agosto.
MANCHA REAL	25 de Abril	y	12 de Agosto.	BENAMARGOSA	20 de Enero	y	5 de Agosto.
MARMOLEJO	28 de Enero	y	13 de Agosto.	BENAMOCARRA	16 de Mayo	y	24 de Octubre.
MARTOS	5 de Mayo	y	29 de Julio.	BENAOJAN	25 de Abril	y	7 de Octubre.
MENGIBAR	3 de Mayo	y	22 de Julio.	BENARRABA	20 de Enero	y	29 de Septiembre.
MONTIZÓN	24 de Junio	y	14 de Septiembre.	BORGE	21 de Marzo	y	25 de Abril.
NAVAS DE SAN JUAN	24 de Junio	y	2 de Mayo.	BURGO, EL	5 de Agosto	y	29 de Agosto.
NOALEJO	3 de Mayo	y	9 de Septiembre.	CAMPILLOS	11 de Julio	y	18 de Agosto.
ORCERA	2 de Febrero	y	14 de Septiembre.	ANILLAS DE ACEITUNO	12 de Agosto	y	13 de Agosto.
REAL DE BICRERO	25 de Marzo	y	30 de Agosto.	ANILLAS DE ALBAIDA	15 de Enero	y	7 de Octubre.
REGALAJAR	9 de Mayo	y	5 de Agosto.	ARTE LA REAL	20 de Enero	y	16 de Agosto.
PORCUNA	21 de Marzo	y	5 de Septiembre.	CANTAJIMA	16 de Agosto	y	7 de Octubre.
POZO ALCON	26 de Julio	y	9 de Mayo.	CARTAMA	23 de Abril	y	16 de Mayo.
PUENTE DE GENAVE	13 de Mayo	y	16 de Mayo	CARRATHACA	16 de Mayo	y	16 de Agosto.
LA PUERTA DE SEGURA	3 de Febrero	y	16 de Julio.	CASABENRJA	20 de Enero	y	12 de Agosto.
QUESADA	2 de Mayo	y	29 de Agosto.	CASAHABONELA	1 de Agosto	y	7 de Octubre.
RUS	3 de Febrero	y	2 de Agosto.	CASARES	8 de Agosto	y	19 de Septiembre.
SABIOTE	2 de Febrero	y	25 de Agosto.	COIN	3 de Mayo	y	24 de Junio.
SANTA ELENA	25 de Abril	y	18 de Agosto.	COLMENAR	2 de Febrero	y	13 de Agosto.
SANTIAGO DE CALATRAVA	20 de Enero	y	26 de Julio.	COMARES	15 de Febrero	y	19 de Agosto.
SANTIAGO PONTONES	20 de Mayo	y	19 de Agosto.	COMPETA	3 de Mayo	y	24 de Junio.
Pontones	20 de Mayo	y	7 de Octubre.	CORTES DE LA FRONTERA	19 de Agosto	y	22 de Agosto.
SANTISTEBAN DEL PUERTO	25 de Abril	y	23 de Mayo.	CUEVAS BAJAS	24 de Junio	y	8 de Agosto.
SANTO TOME	6 de Agosto	y	24 de Septiembre.	CUEVAS DEL BECERRO	18 de Enero	y	7 de Septiembre.
SEGURA DE LA SIERRA	22 de Enero	y	7 de Octubre.	CUEVAS DE SAN MARCOS	25 de Abril	y	16 de Julio.
SILES	25 de Abril	y	16 de Agosto.	CUTAR	24 de Junio	y	13 de Agosto.
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5 de Febrero	y	24 de Agosto.	ESTEPONA	16 de Abril	y	16 de Julio.
TORREBLASCOPEURO	2 de Mayo	y	26 de Julio.	PARAJAN	6 de Agosto	y	9 de Diciembre.
CAMPILLO DEL RIO	16 de Mayo	y	8 de Agosto.	FRIGILIANA	20 de Enero	y	13 de Junio.
TORREDEL CAMPO	10 de Junio	y	26 de Julio.	PUENGIROLA	16 de Julio	y	7 de Octubre.
TORREDONJIMENO	29 de junio	y	8 de Septiembre.	PUENTE DE PIEDRA	26 de Julio	y	8 de Septiembre.
TORREFERGIL	16 de Febrero	y	8 de Septiembre.	GAUCIN	4 de Abril	y	8 de Septiembre.
TORRES	25 de Abril	y	21 de Septiembre.	GENALGUACIL	29 de Abril	y	2 de Mayo.
TORRES DE ALBANCHEZ	25 de Abril	y	8 de Septiembre.	GUARO	20 de Enero	y	31 de Agosto
UBEDA	8 de Septiembre	y	29 de Septiembre.	HUMILLADERO	24 de Junio	y	7 de Octubre.
VALDEPERAS DE JAEN	24 de Junio	y	2 de Septiembre.	IGUALEJA	12 de Marzo	y	30 de Agosto.
VILLACARRILLO	3 de Mayo	y	7 de Octubre.	ISTAN	29 de Septiembre	y	30 de Septiembre.
VILCHES	9 de Mayo	y	8 de Septiembre.	IZNATE	25 de Marzo	y	13 de Junio.
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3 de Mayo	y	8 de Septiembre.	JIMENA DE LIBAR	5 de Agosto	y	8 de Agosto.
VILLANUEVA DE LA REINA	27 de Mayo	y	5 de Agosto.	JUBRIQUE	24 de Junio	y	4 de Octubre.
La Quinteria	27 de Mayo	y	13 de Agosto.	JUZZAR	22 de Agosto	y	15 de Septiembre.
VILLADOMPARDO	4 de Octubre	y	5 de Octubre.	MACHARAVIAYA	20 de Agosto	y	7 de Octubre.
LOS VILLARES	24 de Junio	y	7 de Octubre.	MALAGA (CAPITAL)	19 de Agosto	y	8 de Septiembre.
VILLARODRIGO	24 de Agosto	y	24 de Septiembre.	MANILVA	16 de Agosto	y	15 de Septiembre.
VILLAYOURES				MARABELLA	13 de Junio	y	19 de Octubre.
A.Térn.Munic.Villagordo	28 de Enero	y	1 de Junio.	MIJAS	8 de Septiembre	y	15 de Octubre.
A.Térn.Munic.Torreoubradilla	25 de Abril	y	16 de Mayo.	MOCLINEJO	24 de Agosto	y	25 de Agosto.
				MOLLINA	17 de Agosto	y	26 de Diciembre.
				MONDA	19 de Agosto	y	22 de Agosto.
				MONTEJAQUE	18 de Mayo	y	16 de Agosto.
				NEBJA	24 de Junio	y	10 de Octubre.
				OJEN	10 de Octubre	y	11 de Octubre.
				PARAUZA	8 de Agosto	y	8 de Octubre.
				PERIANA	16 de Mayo	y	2 de Septiembre.
				PIZARRA	17 de Agosto	y	19 de Agosto.
				PUJERRA	13 de Junio	y	3 de Noviembre.
				RINCON DE LA VICTORIA	2 de Febrero	y	7 de Octubre.
				RIOGORDO	28 de Mayo	y	17 de Agosto.
				RONDA	25 de Enero	y	12 de Septiembre.
				SALARBS	16 de Enero	y	26 de Julio.
				SAYALONGA	26 de Agosto	y	7 de Octubre.
				SEDELLA	16 de Enero	y	6 de Agosto.
				SIERRA DE YEGUAS	24 de Agosto	y	2 de Noviembre.
				TEBA	10 de Agosto	y	7 de Octubre.
				TOLOX	16 de Febrero	y	16 de Agosto.
				TORROX	5 de Agosto	y	6 de Octubre.
				TOTALAN	27 de Mayo	y	28 de Mayo.
				VALLE DE ABDALAJIS	25 de Marzo	y	10 de Agosto.
				VELEZ-MALAGA	3 de Mayo	y	29 de Septiembre.
				VILLANUEVA DE ALGAIDAS	25 de Abril	y	5 de Agosto.
				VILLANUEVA DEL ROSARIO	5 de Agosto	y	7 de Octubre.
				VILLANUEVA DEL TRABUCO	25 de Abril	y	24 de Junio.
				VILLANUEVA DE TAPIA	13 de Junio	y	11 de Octubre.
				VIÑUELA	22 de Agosto	y	24 de Diciembre.
				YUNQUERA	16 de Julio	y	7 de Octubre.

A N E X O

MALAGA			
ALAMEDA	13 de Mayo	y	5 de Agosto.
ALCAUCIN	20 de Enero	y	7 de Octubre.
ALFARNATE	25 de Abril	y	12 de Septiembre.
ALFARNATEJO	25 de Abril	y	29 de Septiembre.
ALGARROBO	20 de Enero	y	22 de Agosto.
ALGATOCIN	24 de Junio	y	4 de Octubre.
ALHAURIN DE LA TORRE	20 de Enero	y	24 de Junio.
ALHAURIN EL GRANDE	3 de Mayo	y	26 de Mayo
ALMACHAR	30 de Julio	y	2 de Noviembre
ALMARGEN	5 de Agosto	y	26 de Septiembre.
ALMOGIA	20 de Enero	y	16 de Mayo.
ALORA	1 de Agosto	y	8 de Septiembre
ALOZAINA	26 de Julio	y	12 de Septiembre.
ALPANDERE	16 de Agosto	y	7 de Octubre.
ANTQUERA	22 de Agosto	y	8 de Septiembre.
ARCHEZ	15 de Enero	y	25 de Marzo.
ARCHIDONA	15 de Febrero	y	17 de Agosto.
ARDALES	16 de Mayo	y	8 de Septiembre.
ARENAS	3 de Agosto	y	12 de Septiembre.
ARRIATE	9 de Agosto	y	29 de Junio.
ATAJATE	16 de Agosto	y	29 de Noviembre.
BENADALID	26 de Abril	y	29 de Agosto.
BENAHAVIS	16 de Agosto	y	7 de Septiembre.
BANALAURIA	3 de Agosto	y	7 de Octubre.

A N E X O

SEVILLA

AGUADULCE	24 de Agosto	y 25 de Agosto.
ALANIS	22 de Agosto	y 8 de Septiembre.
ALRAIDA DEL ALJARAPE	20 de Enero	y 3 de Junio.
ALCALA DE GUADAIHA	27 de Junio	y 21 de Septiembre.
ALCALA DEL RIO	9 de Septiembre	y 12 de Septiembre.
ALCOLEA DEL RIO	9 de Mayo	y 12 de Septiembre.
LA ALGABA	29 de Julio	y 19 de Septiembre.
ALGAMITAS	15 de Enero	y 23 de Julio.
ALMADEN DE LA PLATA	22 de Agosto	y 12 de Septiembre.
ALMENSILLA	2 de Mayo	y 13 de Junio.
ARAHAL, EL	22 de Julio	y 5 de Septiembre.
AZNALCAZAR	23 de Mayo	y 3 de Junio.
AZNALCOLLAR	5 de Septiembre	y 6 de Septiembre.
BADALOSA	25 de Abril	y 8 de Septiembre.
BENACAZON	4 de Agosto	y 5 de Agosto.
BOLLULLOS DE LA MITACION	19 de Septiembre	y 24 de Octubre.
BORMUJOS	18 de Mayo	y 29 de Agosto.
BRENES	20 de Enero	y 10 de Octubre.
BURGUILLOS	22 de Julio	y 7 de Octubre.
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	27 de Junio	y 19 de Septiembre.
CAMAS	25 de Abril	y 15 de Septiembre.
LA CAMPANA	10 de Agosto	y 10 de Septiembre.
CANTILLANA	2 de Julio	y 8 de Septiembre.
CAÑADA ROSAL	26 de Julio	y 27 de Agosto.
CARMONA	20 de Mayo	y 8 de Septiembre.
CARRION DE LOS CESPEDS	5 de Enero	y 19 de Septiembre.
CASARICHE	25 de Abril	y 28 de Julio.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	2 de Febrero	y 4 de Agosto.
CASTILLEJA DE LA CUESTA	4 de Abril	y 4 de Julio.
CASTILLEJA DEL CAMPO	8 de agosto	y 29 de Septiembre.
CASTILLEJA DE GUZMAN	18 de Julio	y 7 de Octubre.
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	27 de Junio	y 22 de Agosto.
CAZALLA DE LA SIENNA	12 de Agosto	y 10 de Septiembre.
CONSTANTINA	26 de Agosto	y 29 de Agosto.
CORIA DEL RIO	8 de Septiembre	y 19 de Septiembre.
CORIFE	29 de Junio	y 1 de Julio.
CORONIL, EL	26 de Julio	y 16 de Agosto.
CORRALES, LOS	2 de Mayo	y 5 de Agosto.
DOS HERMANAS	6 de Mayo	y 26 de Julio.
ECIJA	25 de Enero	y 8 de Septiembre.
ESPARTINAS	29 de Agosto	y 8 de Septiembre.
ESTEPA	16 de Mayo	y 12 de Agosto.
PUEBLES DE ANDALUCIA	16 de Febrero	y 22 de Agosto.
GARROBO, EL	24 de Junio	y 29 de Agosto.
GELVES	25 de Abril	y 29 de Agosto.
GERENA	27 de Mayo	y 30 de Mayo.
GILENA	17 de Febrero	y 7 de Octubre.
GINES	18 de Mayo	y 4 de Julio.
GUADALCANAL	30 de Abril	y 5 de Septiembre.
GUILLENA	8 de Septiembre	y 12 de Septiembre.
HERRERA	25 de Abril	y 12 de Agosto.
HUEVAR	20 de Enero	y 23 de Mayo
LANTEJUELA	18 de Febrero	y 7 de Octubre.
LEBRIJA	12 de Septiembre y 13	de Septiembre.
CUEHVO, EL	7 de Octubre	y 10 de Octubre.
LORA DE ESTEPA	25 de Abril	y 29 de Septiembre.
LORA DEL RIO	30 de Mayo	y 8 de Septiembre.
LUISIANA, LA	16 de Agosto	y 31 de Octubre.
CAMPILLO, EL	2 de Mayo	y 12 de Septiembre.
MADROÑO, EL	8 de Febrero	y 27 de Mayo.
MAIRENA DEL ALCOR	25 de Abril	y 24 de Agosto.
MAIRENA DEL ALJARAPE	25 de Abril	y 16 de Mayo.
MARCHENA	20 de Enero	y 29 de Agosto.
MANILANDA	2 de Febrero	y 25 de Abril.
MAITEN DE LA JARA	1 de Agosto	y 7 de Octubre.
MOJANES, LOS	23 de Mayo	y 29 de Julio.
MONTEILANO	16 de Mayo	y 8 de Agosto.
MOJON DE LA PRONTEIRA	16 de Septiembre	y 19 de Septiembre.
NAVAS DE LA CONCEPCION	29 de Junio	y 8 de Septiembre.
OLIVARES	20 de Enero	y 5 de Agosto.
OSUNA	23 de Mayo	y 8 de Septiembre.
PALACIOS, LOS	5 de Agosto	y 8 de Agosto.
PALOMARES DEL RIO	8 de Septiembre	y 12 de Septiembre.

PARADAS	7 de Mayo	y 16 de Julio.
PEDRERA	13 de Junio	y 22 de Agosto.
PEDROSO, EL	8 de Agosto	y 8 de Septiembre.
PEÑAPLOR	18 de Agosto	y 8 de Septiembre.
PILAS	23 de Mayo	y 27 de Junio.
PRUNA	9 de Mayo	y 22 de Agosto.
PUEBLA DE CAZALLA, LA	9 de Septiembre	y 12 de Septiembre.
PUEBLA DE LOS INFANTES	1 de Febrero	y 19 de Agosto.
PUEBLA DEL RIO	20 de Enero	y 4 de Junio.
REAL DE LA JARA, EL	23 de Agosto	y 24 de Agosto.
RINCONADA, LA	3 de Junio	y 15 de Septiembre.
RODA DE ANDALUCIA, LA	29 de Junio	y 8 de Septiembre.
RONQUILLO, EL	5 de Agosto	y 8 de Septiembre.
RUBIO, EL	8 de Agosto	y 7 de Octubre.
SALTERAS	2 de Febrero	y 16 de Agosto.
SAN JUAN DE AZNALPARACHE	25 de Abril	y 24 de Junio.
SAN NICOLAS DEL PUERTO	22 de Julio	y 14 de Noviembre.
SANLUCAR LA MAYOR	16 de mayo	y 20 de Septiembre.
SANTIPONCE	30 de Septiembre	y 3 de Octubre.
SAUCEJO, EL	25 de Abril	y 7 de Octubre.
SEVILLA (CAPITAL)	25 de Abril	y 30 de Mayo.
TOCINA	13 de Mayo	y 14 de Septiembre.
TOMARES	20 de Enero	y 25 de Abril.
UMHRETE	23 de Mayo	y 24 de Agosto.
UTRERA	24 de Junio	y 8 de Septiembre.
VALENCINA DE LA CONCEPCION	12 de Agosto	y 10 de Octubre.
VILLABRANCO DEL GUADALQUIVIR	16 de Julio	y 29 de Septiembre.
VILLAMANRIQUE	23 de Mayo	y 16 de Agosto.
VILLANUEVA DE SAN JUAN	24 de Junio	y 7 de Octubre.
VILLANUEVA DEL ARISCAL	26 de Julio	y 5 de Septiembre.
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	30 de Mayo	y 18 de Julio.
VILLAVENDE DEL RIO	8 de Septiembre	y 15 de Septiembre.
VISO DEL ALCOR, EL	9 de Mayo	y 12 de Septiembre.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de enero de 1988, por la que se dictan instrucciones acerca del Régimen de Concursos Educativos para el curso 1988/89.

El Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre, en su artículo 19 establece la obligación de que los Centros Privados que deseen acogerse al Régimen de Concursos Educativos lo soliciten a la Administración durante el mes de enero anterior al comienzo del curso académico para el curso que lo soliciten.

En virtud de ello es necesario dictar instrucciones para que los Centros que deseen acogerse por primera vez al régimen de Concursos para el próximo curso 1988/89 puedan solicitarlo.

Asimismo es necesario establecer el procedimiento para que aquellos Centros ya acogidos al régimen de Concursos, y que deseen alguna modificación puedan solicitarlo.

En su virtud esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Los Centros Docentes Privados que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y el Reglamento de Normas Básicas sobre concursos Educativos, deseen acogerse al Régimen de Concursos a partir del curso 1988/89, lo solicitarán de la Consejería de Educación y Ciencia antes de 15 días naturales después de la publicación de la presente Orden.

Segundo: Aquellos Centros Concertados que deseen alguna modificación en su Régimen de Concurso para el próximo curso 1988/89, lo solicitarán en el mismo plazo fijado anteriormente.

Tercero: Las solicitudes se tramitarán a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia en cuyo ámbito territorial se hallen ubicados los respectivos Centros.

Cuarto: Uno. Las solicitudes para acogerse al Régimen de Concursos se acompañarán de la documentación complementaria que, en orden a las circunstancias de cada Centro, acredite su autorización administrativa, y, en su caso, la clasificación obtenida así como el número de unidades escolares en funcionamiento, la relación media alumno/profesor por unidad escolar, referidos al curso académico 1987/88, y en su caso, el régimen de financiación con fondos públicos, conforme a la normativa anterior a la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.

Dos. Las solicitudes se acompañarán, asimismo, de la Memoria